70 – 75
Melgar- Tolima, Noviembre de 2025

Doctora:
YOUKELCYS ARMENTA CUELLAR
Director Asesor Jurídica
EMPUMELGAR E.S.P.

ASUNTO: SOLICITUD DE PROCESO DE CONTRATACIÓN

Solicito cordialmente el proceso de contratación a nombre de **FUNDACIONES NOMADES TECNOLOGIA ONG** identificado con Nit No. 900.243.110-1 Con su **R.L EDNA ROCIO LAVAO** identificada con cedula de ciudadanía No. 55.163.851 para **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y DESINSTALACIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA.** Con número de disponibilidad Presupuestal No. **2025001055**, para realizar las siguientes actividades específicas:

El contratista se obliga con la empresa de servicios públicos de melgar "EMPUMELGAR E.S.P." a:
A. Cumplir con el objeto del contrato conforme las características técnicas, la propuesta presentada, las observaciones del supervisor del contrato y los demás documentos del proceso.
B. Disponer de los elementos ofrecidos en calidad de alquiler en condiciones óptimas para su posterior uso ornamental en los sitios establecidos para su instalación.
C. Disponer y entregar los elementos ofrecidos en calidad de préstamo a EMPUMELGAR, en las instalaciones que este designe en el casco urbano municipal, para su posterior instalación según Anexo Técnico 2
D. Designar personal idóneo para la ejecución del objeto contractual.
E. Realizar el montaje del alumbrado navideño y la distribución del mismo conforme a las indicaciones del supervisor del contrato.
F. El contratista se obliga a entregar la totalidad del montaje del alumbrado navideño del municipio de Melgar el 07 de diciembre de 2025, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y aceptados por el supervisor.
G. Mantener el alumbrado navideño operativo y en correcto funcionamiento hasta la fecha en que se realice el desmonte del mismo.
H. Utilizar materiales de alta calidad durante la ejecución del contrato.
I. Entregar y mantener las figuras y luces navideñas y los espacios intervenidos en perfecto estado de aseo y limpieza.
J. Garantizar toda la ambientación navideña instalada.
K. Desinstalar los elementos ofrecidos en calidad de alquiler, procurando la menor afectación de las áreas intervenidas. De común acuerdo entre las partes, la fecha de desinstalación puede prorrogarse más allá del tiempo de ejecución establecido, dada la particularidad de las festividades y el riesgo que

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asis

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS
CO20/962285

esta actividad genera en propios y visitantes municipales. En todo caso esta actividad no puede superar el 15 de enero de 2026, en cuyo caso será considerada como una obligación post contractual.
L. Recibir de parte de EMPUMELGAR E.S.P., previa verificación de funcionalidad, los elementos ofrecidos y entregados en calidad de préstamo, indicados en el Anexo Técnico 2.
M. El contratista deberá entregar la totalidad del montaje el 06 de diciembre de 2025, mantenerlo operativo hasta el desmonte y devolver los bienes en comodato en buen estado.
N. Las demás requeridas por el supervisor del contrato.

Cordialmente;

FERNANDO ENRIQUE BERRIOS LOPEZ
Director Operativo
EMPUMELGAR E.S.P.

Proyectó: Pilar Vázquez – Técnica Coordinador Misión – 24 de Noviembre de 2025
Reviso: Fernando Enrique Berrios López – Director Operativo – 24 de Noviembre de 2025

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MELGAR
NIT. 809.001.720-4 PBX (8) 2454333 – 2457702 – 2450256
Email. serviciospublicos@melgar-tolima.gov.co
Carrera 23 No. 5 – 42 Centro Empresarial San Francisco de Asis

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO20/962285